



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y
CALIDAD DE VIDA**

14 DE OCTUBRE DE 2025



**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y
CALIDAD DE VIDA
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA**

**MANUAL DE POLÍTICAS Y
PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA
MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO**

Codificación

SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2

Versión: 01

Emisión: 08 de junio de 2022

Actualización: 14 de octubre de 2025

Página: 2 de 35

ÍNDICE

		Página
I	FIRMAS DE AUTORIZACIÓN	5
II	INTRODUCCIÓN	7
III	OBJETIVOS DEL MANUAL	8
IV	MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO	8
V	ALCANCE O NIVEL DE APLICACIÓN	9
VI	GLOSARIO	10
VII	POLÍTICAS	11
	GENERALES	11
	ESPECÍFICAS	11
	De la plataforma	11
	De los participantes	12
	De la inscripción	12



**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y
CALIDAD DE VIDA
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA**

**MANUAL DE POLÍTICAS Y
PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA
MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO**

Codificación

SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2

Versión: 01

Emisión: 08 de junio de 2022

Actualización: 14 de octubre de 2025

Página: 3 de 35

	De los derechos de los participantes	13
	De las obligaciones de los participantes	13
	PROCEDIMIENTO PARA EL ALTA EN LA PLATAFORMA	13
	PROCEDIMIENTO PARA LAS SESIONES GRUPALES	14
	PROCEDIMIENTO PARA LAS MENTORÍAS PERSONALIZADAS	14
	PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE CONSTANCIAS	15
	PROCEDIMIENTO PARA LOS EVENTOS PRESENCIALES	15
	PROCEDIMIENTOS BAJA DE BENEFICIARIOS	16
VIII	PROCESO	17
	<u>SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-PROC-01-V2</u>	18
	PROCESO INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA “EMPRENDE SAN PEDRO”	18
	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	18
	DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO	22
IX	ANEXOS	23
	<u>SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-FORM-01-V2</u>	24
	PLATAFORMA PARA REGISTRO	25
	<u>SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-FORM-02-V2</u>	30
	VOLANTE DE CURSOS	31

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO	Codificación SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2
		Versión: 01
		Emisión: 08 de junio de 2022
		Actualización: 14 de octubre de 2025
		Página: 4 de 35

	<u>SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-FORM-03-V2</u>	32
	CONSTANCIA FIN DE CURSO	33
	<u>SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-FORM-04-V2</u>	34
	AVISO DE PRIVACIDAD	35



	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO	Codificación SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2
		Versión: 01
		Emisión: 08 de junio de 2022
		Actualización: 14 de octubre de 2025
		Página: 5 de 35

El *Manual de Políticas y Procedimientos para el Programa Municipal Emprende San Pedro*, el cual corresponde operar a la Dirección de Innovación Económica adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida, queda formalizado con las firmas de autorización de los siguientes funcionarios públicos:

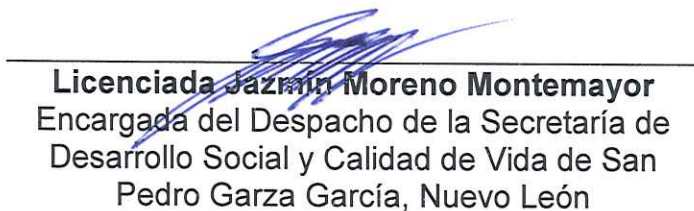
I. FIRMAS



Licenciado Daniel Iván Ruiz Chávez
Secretario de la Contraloría y Transparencia
de San Pedro Garza García, Nuevo León



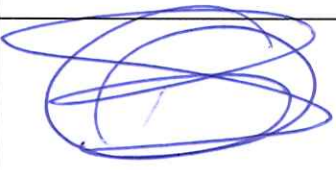
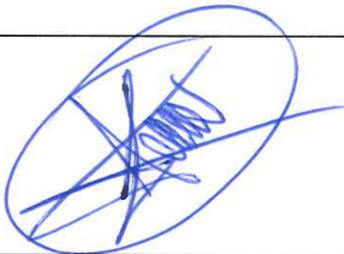
Licenciado Jonathan Daniel Martínez de la Rosa
Consejero General de Asuntos Jurídicos de la
Secretaría del Republicano Ayuntamiento de
San Pedro Garza García, Nuevo León



Licenciada Jazmin Moreno Montemayor
Encargada del Despacho de la Secretaría de
Desarrollo Social y Calidad de Vida de San
Pedro Garza García, Nuevo León

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO	Codificación SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2
		Versión: 01
		Emisión: 08 de junio de 2022
		Actualización: 14 de octubre de 2025
		Página: 6 de 35

Mediante las firmas de las y los servidores públicos que aparecen en los recuadros, se da el crédito a los participantes en la elaboración y/o actualización, revisión, verificación y validación del presente Manual.

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Actualizó:	Licenciada Marcela Elizabeth Bustos González Jefe Administrativo de la Dirección de Innovación Económica	
Revisó:	Contadora Pública Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de Normatividad de la Dirección de Normatividad, Evaluación y Capacitación	
Verificó:	Licenciado Daniel Garza Sepúlveda Titular de la Dirección de Innovación Económica adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida	
Validó:	Francisco Javier Castillo Santana Encargado del Despacho de la Dirección de Normatividad, Evaluación y Capacitación	

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO	Codificación SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2
		Versión: 01
		Emisión: 08 de junio de 2022
		Actualización: 14 de octubre de 2025
		Página: 7 de 35

II. INTRODUCCIÓN

La actualización del *Manual de Políticas y Procedimientos para el Programa Emprende San Pedro*, tiene como único alcance la adecuación de las denominaciones de las dependencias, unidades administrativas y cargos, derivada de los cambios aprobados en la estructura orgánica vigente de la Administración Pública Municipal.

En virtud de lo anterior, se hace constar que no se modifican ni actualizan en esta versión los contenidos de carácter jurídico, normativo, procedimental u operativo, los cuales continúan vigentes en tanto no sean objeto de una revisión integral posterior.

Esto tiene por finalidad mantener la congruencia administrativa del documento con la estructura institucional actual, sin que ello implique innovación, derogación o modificación alguna a los procesos, políticas o lineamientos establecidos.

El modelo de desarrollo económico que ha distinguido al San Pedro Garza García, Nuevo León ha contribuido en gran medida al elevado nivel de vida y a la calidad de los servicios que brinda a sus habitantes, por lo cual es importante mantener las condiciones propicias para el crecimiento de las empresas ya existentes, pero sobre todo para la generación de nuevas empresas innovadoras y fuentes de ingreso familiar.

En 2005, San Pedro Garza García dio origen al programa punta de lanza en todo el Estado conocido como “Incubadora de Negocios San Pedro” el cual tenía como objetivo principal la innovación en procesos, productos o servicios, lo cual conlleva a impulsar la competitividad y la capacidad e iniciativa emprendedora de los ciudadanos y mejores oportunidades de empleos bien remunerados.

La “Incubadora de Negocios de San Pedro”, fue un servicio municipal que logró impulsar a decenas de emprendedores desde que abrió sus puertas, debido al espacio físico limitado, aunado a la situación de la contingencia advertimos la necesidad de crear una plataforma 100% digital que permita brindar el servicio de asesoría, acompañamiento y apoyo de los emprendedores.

Por lo anteriormente expuesto nació el Programa Emprende San Pedro, el cual consiste en un programa municipal de formación de emprendedores, mismo que cuenta con una plataforma digital que permite apoyar al emprendedor sampetrino a estructurar, así como consolidar e impulsar sus ideas en negocios. Asimismo, con el uso de la tecnología le permite al emprendedor ser autodidacta y ser dueño de sus propios tiempos, lo que permite consultar

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO	Codificación SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2
		Versión: 01
		Emisión: 08 de junio de 2022
		Actualización: 14 de octubre de 2025
		Página: 8 de 35

cualquiera de los 14 módulos de información en todo momento y en cualquier lugar, además recibir asesorías por parte de expertos durante todo este proceso.

El lenguaje empleado en el presente Manual no tiene por objeto establecer distinciones entre mujeres y hombres. Por ello, cualquier referencia a un género se entenderá aplicable a ambos sexos. Asimismo, se procurará privilegiar el uso de un lenguaje inclusivo que refleje la igualdad entre personas, sin distinción de género.

III. OBJETIVOS DEL MANUAL

Objetivo general

Definir la operación, organización, políticas y procedimientos que corresponden al Programa Emprende San Pedro.

Objetivos específicos

- Redactar un instrumento técnico-administrativo que regule las atribuciones, organización y funcionamiento de las personas y dependencias de la Administración Pública Municipal relacionadas con el Programa Emprende San Pedro;
- Definir las funciones de las y los servidores públicos de las dependencias involucrados en la organización, operación y administración del Programa Emprende San Pedro; y
- Contar con una herramienta fácil de emplear, a fin de orientar e informar sobre las actividades que deberán realizar los servidores públicos involucrados en el proceso y operación del Programa Emprende San Pedro.

IV. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

LEGISLACIÓN NACIONAL

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;*

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO	Codificación SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2
		Versión: 01
		Emisión: 08 de junio de 2022
		Actualización: 14 de octubre de 2025
		Página: 9 de 35

- *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;*
- *Ley General de Responsabilidades Administrativas;*
- *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y*
- *Ley General de Archivos.*

LEGISLACIÓN ESTATAL

- *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León;*
- *Ley de Archivos para el Estado de Nuevo León;*
- *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León;*
- *Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León;*
- *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León; y*
- *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.*

LEGISLACIÓN MUNICIPAL

- *Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León;*
- *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto del Municipio de San Pedro Garza, García, Nuevo León;*
- *Reglamento de Archivos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León;*
- *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León;*
- *Reglamento Municipal Anticorrupción de San Pedro Garza García, Nuevo León;*
- *Reglamento de Entrega-Recepción para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León;*
- *Reglamento de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León;*
- *y*
- *Código de Ética y Conducta para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.*

V. ALCANCE O NIVEL DE APLICACIÓN

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO	Codificación SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2
		Versión: 01
		Emisión: 08 de junio de 2022
		Actualización: 14 de octubre de 2025
		Página: 10 de 35

Los procesos, políticas, anexos y demás información contenida en el presente Manual, son aplicables al personal que labora en el Programa Emprende San Pedro, y todo aquel ciudadano que responda a la convocatoria para cursar los módulos de información, así como a las y los servidores públicos municipales involucrados en el desarrollo de las actividades aquí descritas, en la medida en que su interacción en los procesos lo indiquen.

VI. GLOSARIO

Para los efectos del presente Manual, se entenderá por:

Asesor: Persona experta en el área de emprendimiento, administración de negocios y demás conocimientos afines a la formación de emprendedores, contratados por la Dirección.

Beneficiarios: Toda persona que tenga acceso a la plataforma y se vea beneficiada del Programa Emprende San Pedro, desde cualquier de sus servicios o modalidades.

Dirección: La Dirección de Desarrollo Productivo y Empleo adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Emprende: Programa municipal que tiene como finalidad formar emprendedores, mediante una plataforma de contenido digital, experiencias presenciales y mentoría personalizada.

Evento presencial: Plática, conferencia, taller, en modalidad presencial que tiene como fin enriquecer la experiencia de los emprendedores.

Módulo: Bloque de información segmentada, según el tema de interés a trabajar por el emprendedor

Plataforma: Herramienta de apoyo, aprendizaje y capacitación del Gobierno Municipal de San Pedro emprende.sanpedro.gob.mx

Ponente: Persona invitada especial a los eventos presenciales que compartirá sus conocimientos y experiencias sobre el emprendimiento o información a fin.

Registro: Concentrado de los datos de los beneficiarios que hayan llenado el formato de solicitud con el fin de integrarse o formar parte del Programa Emprende San Pedro.

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO	Codificación SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2
		Versión: 01
		Emisión: 08 de junio de 2022
		Actualización: 14 de octubre de 2025
		Página: 11 de 35

Sede: Espacio donde se llevará a cabo el evento presencial.

Servidores públicos: Toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Municipal.

YEIRA: Es la plataforma de e-learning en la cual están cargados todos los módulos de la plataforma.

VII. POLÍTICAS

GENERALES

1. Las políticas y lineamientos normativos aquí descritos, tienen por objeto regular el funcionamiento de Emprende San Pedro, como una plataforma digital destinada al fomento del emprendimiento, que permita el desarrollo, estructura y consolidación de ideas en negocios;
2. Las y los ciudadanos que ingresen a la plataforma Emprende San Pedro, tienen derecho a la protección de sus datos personales, por lo cual se cuenta con el aviso de privacidad correspondiente. Anexo (SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-FORM-03-V2); y
3. El logo institucional utilizado en los formatos del presente Manual, así como en la plataforma Emprende San Pedro, será el que determine la Administración Pública Municipal en turno.

ESPECÍFICAS

De la plataforma

4. La plataforma Emprende San Pedro funcionará por medio de la página web con el siguiente enlace o hipervínculo emprende.sanpedro.gob.mx;
5. La plataforma Emprende San Pedro se mantendrá abierta al ciudadano que desee ingresar y cursar los módulos de emprendimiento durante los 365 días del año;

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO	Codificación SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2
		Versión: 01
		Emisión: 08 de junio de 2022
		Actualización: 14 de octubre de 2025
		Página: 12 de 35

6. La plataforma constará de entre 12 y 16 módulos, los cuales servirán como herramienta y guía para los ciudadanos que deseen recibir asesoría para consolidar y estructurar su idea en negocio; y
7. El registro se guardará en la cuenta YEIRA de emprende@sanpedro.gob.mx, en la cual el responsable del programa revisará la información del emprendedor y aprobará el ingreso a la plataforma y sus inscripciones a los cursos.

De los participantes

8. Serán participantes quienes soliciten su ingreso y cumplan con los siguientes requisitos:
 - a. Ser mayor de edad;
 - b. Contar con una idea de emprendimiento o negocio preestablecido; y
 - c. Aceptar el aviso de privacidad.

De la inscripción:

9. Las solicitudes de las y los ciudadanos que deseen inscribirse al programa "Emprende San Pedro" deberán llenar su solicitud de ingreso por medio de la plataforma, así como completar la información de su perfil en la plataforma, anexo (SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-FORM-01-V2); la cual se encuentra en la siguiente liga: emprende.sanpedro.gob.mx
10. Una vez recibida la solicitud de inscripción, la Dirección de Desarrollo Productivo y Empleo tendrá hasta 5 cinco días hábiles para dar respuesta a su solicitud y brindar el acceso a los módulos de la plataforma Emprende San Pedro, en caso de ser aprobada.
11. En el supuesto que alguien sea rechazado por incumplir con los requisitos establecidos, la Dirección de Desarrollo Productivo y Empleo se reservará el derecho de hacerlo y se le informará a la o el ciudadano por medio de correo electrónico.

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO	Codificación SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2
		Versión: 01
		Emisión: 08 de junio de 2022
		Actualización: 14 de octubre de 2025
		Página: 13 de 35

De los derechos de los participantes

12. Las personas participantes de Emprende San Pedro que sean aprobadas, tendrán el derecho a:
- La persona participante tendrá acceso a la plataforma de Emprende San Pedro durante los 365 días del año;
 - La persona participante podrá recibir hasta un máximo de 10 sesiones de mentoría personalizada por los asesores que formen parte del programa de Emprende San Pedro; En caso de que algún beneficiario requiera más sesiones, deberá exponer su motivo y caso particular ante la Dirección; y
 - La persona participante podrá asistir a los eventos virtuales y/o presenciales que se organicen por parte de la Dirección de Desarrollo Productivo y Empleo.

De las obligaciones de los participantes

13. Las personas participantes de Emprende San Pedro que sean aprobadas, tendrán la obligación de:
- Cursar todos los módulos contenidos junto con sus entregables en la plataforma Emprende San Pedro para recibir su constancia;
 - Agendar y asistir al menos una vez al mes una asesoría personalizada con alguno de los asesores que formen parte de Emprende San Pedro;
 - No permitir un periodo de inactividad mayor a 3 meses dentro de la plataforma;
 - Asistir al menos al 40% de los eventos de emprendimiento virtuales y/o presenciales que realice la Dirección de Desarrollo Productivo y Empleo;
 - Cumplir con el entregable del módulo a consultar para agendar una mentoría personalizada;
 - Hacer buen uso de la plataforma y la información de Emprende San Pedro; y
 - Respetar a los asesores, beneficiarios y a los servidores públicos involucrados en el programa.

PROCEDIMIENTO PARA EL ALTA EN LA PLATAFORMA

- La o el interesado se registrará en la liga emprende.sanpedro.gob.mx. Anexo (DSCVG-DIE-EMPRENDE-MPP-03-FORM-01-V2);

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO	Codificación SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2
		Versión: 01
		Emisión: 08 de junio de 2022
		Actualización: 14 de octubre de 2025
		Página: 14 de 35

- La persona responsable del programa ingresará a la cuenta administradora de la plataforma para inscribir en los módulos al beneficiario; y
- Se le enviará un correo electrónico avisando a la o el participante que ya tiene acceso a la plataforma, así como usuario y contraseña para su ingreso.

PROCEDIMIENTO PARA LAS SESIONES GRUPALES

- La o el asesor tiene acceso a la cuenta de zoom oficial de Emprende San Pedro;
- Posterior a la calendarización de las sesiones con el módulo que se tratará cada semana, la o el asesor iniciará las sesiones grupales en el día y hora acordado;
- Dentro de la plataforma la persona beneficiaria podrá consultar en cada módulo, las fechas en las que se programó la sesión grupal con el asesor para desarrollar el tema;
- Siempre al inicio de la sesión se presentará y comentará el tema a revisar durante la sesión;
- Durante la sesión las personas beneficiarias se registrarán en el chat con su nombre completo para generar la lista de asistencia;
- Todas las sesiones se grabarán para los fines que considere la Dirección; y
- Antes de finalizar la sesión la o el asesor ofrecerá la oportunidad de agendar mentorías personalizadas.

PROCEDIMIENTO PARA LAS MENTORÍAS PERSONALIZADAS

- La o el asesor al finalizar cada sesión grupal o durante los eventos presenciales ofrecerá la posibilidad de agendar una Mentoría personalizada según su agenda;
- Una vez que la persona beneficiaria y la o el asesor seleccionen la fecha y hora de su mentoría, se agendará, para generar un compromiso de aprovechamiento por parte del beneficiario;

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO	Codificación SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2
		Versión: 01
		Emisión: 08 de junio de 2022
		Actualización: 14 de octubre de 2025
		Página: 15 de 35

3. La o el asesor iniciará la sesión de mentoría con la o el emprendedor en la fecha y hora acordada, tendrá solo 10 minutos de tolerancia, en caso de no asistir, la persona beneficiaria no podrá volver a agendar en los próximos 45 días;
4. Antes de finalizar la sesión la o el asesor ofrecerá la oportunidad de agendar mentorías personalizadas; y
5. La o el asesor enviará un reporte a la persona responsable del programa para llevar el control del número de mentorías

PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE CONSTANCIAS

1. La persona beneficiaria al cursar los módulos generará entregables y al concluir los módulos obtendrá una constancia de finalización digital por cada módulo completo;
2. Al concluir todos los módulos y contar con sus constancias digitales dentro de la plataforma, la persona beneficiaria se pondrá en contacto con la o el responsable del programa para comprobar su asistencia mínima a los eventos presenciales, así como solicitar su constancia de Emprende San Pedro; y
3. Una vez al año se realiza la ceremonia presencial de entrega de constancias físicas a los emprendedores. Anexo (SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-FORM-02-V2).

PROCEDIMIENTO PARA LOS EVENTOS PRESENCIALES

1. La programación de los eventos estará disponible en la plataforma y se hará llegar la convocatoria por los medios oficiales;
2. Cada persona beneficiaria que desee participar deberá confirmar su asistencia por los mismos medios, esto debido al cupo limitado de cada evento;
3. Cada evento presencial contará con un registro al inicio y un registro al final;
4. Las personas beneficiarias deberán registrarse en ambos; y

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO	Codificación SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2
		Versión: 01
		Emisión: 08 de junio de 2022
		Actualización: 14 de octubre de 2025
		Página: 16 de 35

5. Cada emprendedor o emprendedora que desee obtener su constancia final deberá asistir a 5 eventos presenciales.

PROCEDIMIENTO BAJA DE BENEFICIARIOS

1. La plataforma tiene un número limitado de usuarios registrados, por tal motivo si algún beneficiario no cumple con sus obligaciones se iniciará el procedimiento de baja del mismo;
2. Cuando la persona responsable del programa detecte alguna irregularidad en algún beneficiario o beneficiaria se pondrá en contacto con la o el usuario para darle la oportunidad de exponer el motivo o justificante de su incumplimiento; y
3. Si no existiera justificante o respuesta de la o el beneficiario, la persona responsable del programa con la cuenta de administradora de la plataforma ubicará a la o el usuario en cuestión para darlo de baja, por lo cual perderá su avance o progreso en la plataforma.

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO	Codificación SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2
		Versión: 01
		Emisión: 08 de junio de 2022
		Actualización: 14 de octubre de 2025
		Página: 17 de 35

VIII. PROCESO

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO	Codificación SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2
		Versión: 01
		Emisión: 08 de junio de 2022
		Actualización: 14 de octubre de 2025
		Página: 18 de 35

SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-PROC-01-V2

PROCEDIMIENTO PARA DAR LA ALTA EN LA PLATAFORMA DEL PROGRAMA EMPRENDE SAN PEDRO

DESCRIPCIÓN

PARTICIPANTE Y/O PERSONA BENEFICIARIA

1. Se registra en la liga emprende.sanpedro.gob.mx

“El registro se guardará en la cuenta YEIRA de emprende@sanpedro.gob.mx, en la cual la persona responsable del programa revisará la información de la o el emprendedor y aprobará el ingreso a la plataforma y sus inscripciones a los cursos”.

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA – Persona responsable del programa

2. Ingresa a la cuenta administradora de la plataforma para aceptar la inscripción en cada uno de los módulos a la persona participante y/o beneficiaria; y
3. Envía un correo electrónico en el cual informe a la persona participante y/o beneficiaria que ya cuenta con acceso a la plataforma, así como usuario y contraseña para su ingreso.

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA – Persona asesora

4. Accede a la cuenta de zoom oficial del programa Emprende San Pedro.

“Las sesiones con calendarizadas según el módulo que se verá cada semana”

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO	Codificación SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2
		Versión: 01
		Emisión: 08 de junio de 2022
		Actualización: 14 de octubre de 2025
		Página: 19 de 35

5. Inicia sesión grupal en el día y hora acordado.

“Dentro de la plataforma, la persona participante y/o beneficiaria podrá consultar en cada módulo, las fechas en las que se programó la sesión grupal con el asesor que desarrollará el tema.”

6. Presenta y comenta al inicio el tema que se estará revisando durante la sesión.

PERSONA PARTICIPANTE Y/O BENEFICIARIA

7. Se registra en el chat con su nombre completo para generar la lista de asistencia, durante la sesión.

“Todas las sesiones serán grabadas para los fines que considere la Dirección”.

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA – Persona asesora

8. Ofrece la oportunidad de agendar mentorías personalizadas, antes de finalizar la sesión.

¿SOLICITARON MENTORÍAS PERSONALIZADAS?

SÍ

9. Se agenda entre la persona asesora y la persona participante y/o beneficiaria.

“Posterior a la calendarización de los espacios disponibles para mentorías la persona asesora notificará en sus reportes cuando y cuantas mentorías realiza”.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPLEO – Persona asesora

10. Inicia la sesión de mentoría con la o el emprendedor;

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO	Codificación SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2
		Versión: 01
		Emisión: 08 de junio de 2022
		Actualización: 14 de octubre de 2025
		Página: 20 de 35

11. Ofrece la oportunidad de agendar mentoría personalizada en caso de requerirse, antes de finalizar la sesión; y
12. Envía un reporte al responsable del programa para llevar un control del número de mentorías realizadas.

¿SOLICITARON MENTORÍAS PERSONALIZADAS?

NO

PARTICIPANTE Y/O BENEFICIARIO

13. Concluye los módulos y obtiene la constancia de conclusión digital por cada módulo completo, asimismo se le generará los entregables correspondientes a dichos módulos.

“Al concluir todos los módulos y contar con sus constancias digitales dentro de la plataforma, la o el beneficiario se pondrá en contacto con la persona responsable del programa para comprobar su asistencia mínima a los eventos presenciales, así como solicitar su constancia del Programa Emprende San Pedro.

14. Comprueba su asistencia a los eventos presenciales y solicita su constancia del Programa Emprende San Pedro.

“Cada emprendedor o emprendedora que desee obtener su constancia final, deberá asistir por los menos a 5 cinco presenciales”.

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA – Persona responsable del programa

15. Programa ceremonia presencial de entrega de constancias físicas a los emprendedores.

“Una vez al año se realiza la ceremonia presencial para entrega de constancias físicas”.

“La programación de los eventos estará disponible en la plataforma y se hará llegar la convocatoria por los medios oficiales”.

PERSONA PARTICIPANTE Y/O BENEFICIARIA

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO	Codificación SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2
		Versión: 01
		Emisión: 08 de junio de 2022
		Actualización: 14 de octubre de 2025
		Página: 21 de 35

16. Confirma asistencia por los mismos medios, esto debido al cupo limitado para cada evento.

“Cada evento presencial contará con un registro al inicio y un registro al final, por lo tanto, las y los participantes y/o beneficiarios deberán registrarse en ambos”.

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA – Persona Titular de la Dirección

17. Entrega la constancia física al participante y/o beneficiario que haya acreditado su participación tanto en las sesiones calendarizadas como en los eventos presenciales.

FIN DEL PROCESO.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y
CALIDAD DE VIDA
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA

MANUAL DE POLÍTICAS Y
PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA
MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO

Codificación
SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2

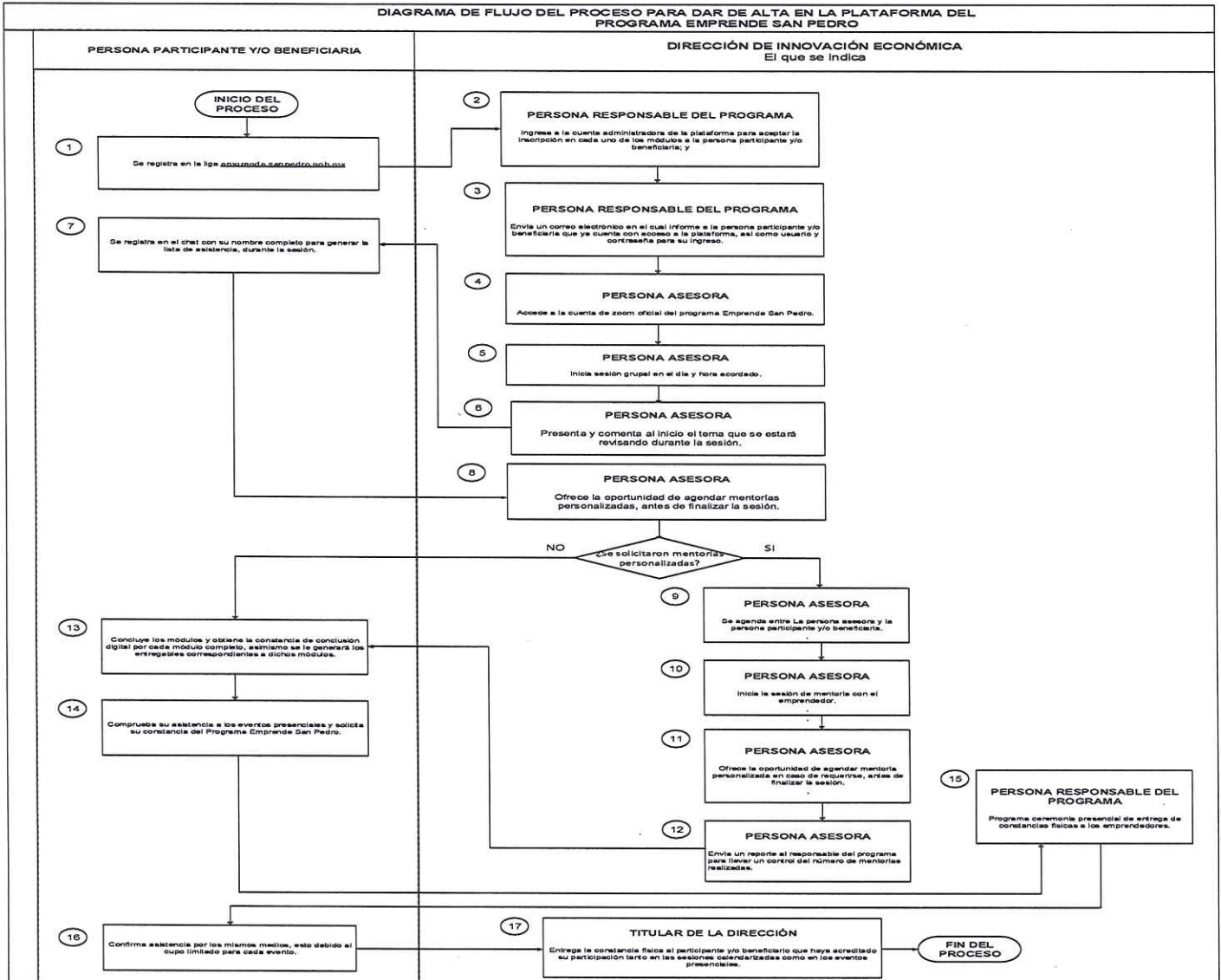
Versión: 01

Emisión: 08 de junio de 2022

Actualización: 14 de octubre de 2025

Página: 22 de 35

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO PARA DAR DE ALTA EN LA PLATAFORMA DEL
PROGRAMA EMPRENDE SAN PEDRO



	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO	Codificación SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2
		Versión: 01
		Emisión: 08 de junio de 2022
		Actualización: 14 de octubre de 2025
		Página: 23 de 35

IX. ANEXOS

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO	Codificación SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2
		Versión: 01
		Emisión: 08 de junio de 2022
		Actualización: 14 de octubre de 2025
		Página: 24 de 35

SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-FORM-01-V2
PLATAFORMA
emprende.sanpedro.gob.mx



**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y
CALIDAD DE VIDA
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA**

**MANUAL DE POLÍTICAS Y
PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA
MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO**

Codificación

SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2

Versión: 01

Emisión: 08 de junio de 2022

Actualización: 14 de octubre de 2025

Página: 25 de 35



[Inicio](#) [Conoce más](#)

[Iniciar sesión](#)

EMPRENDE SAN PEDRO

emprende@sanpedro

- Mentorías personalizadas
- Sesiones grupales
- Eventos exclusivos
- Webinars



¿Quieres formar
parte?

REGISTRATE

www.sanpedro.gob.mx

SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2





**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y
CALIDAD DE VIDA
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA**

**MANUAL DE POLÍTICAS Y
PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA
MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO**

Codificación

SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2

Versión: 01

Emisión: 08 de junio de 2022

Actualización: 14 de octubre de 2025

Página: 26 de 35



Misión

Porque soñamos con un mundo en el que cada persona, en cualquier lugar, pueda acceder a oportunidades para desencadenar su potencial emprendedor y generar soluciones sostenibles para sí mismo y para los demás.



Visión

Los emprendedores crean productos y servicios que solucionan problemas, por lo tanto, si facilitamos el acceso a innovar, generamos soluciones para todo tipo de retos del interés de las mayorías, lo que resulta en una economía más inclusiva y resistente.



**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y
CALIDAD DE VIDA
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA**

**MANUAL DE POLÍTICAS Y
PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA
MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO**

Codificación

SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2

Versión: 01

Emisión: 08 de junio de 2022

Actualización: 14 de octubre de 2025

Página: 27 de 35

Cursos Disponibles



1. Onboarding, Visión y Validación

 SOLICITAR INSCRIPCIÓN



2. Prueba la gran idea

 SOLICITAR INSCRIPCIÓN



3. Tu Producto o Servicio

 SOLICITAR INSCRIPCIÓN



4. Modelo de Negocio

 SOLICITAR INSCRIPCIÓN



5. Branding y Marketing

 SOLICITAR INSCRIPCIÓN



6. Ventas y prospección

 SOLICITAR INSCRIPCIÓN



**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y
CALIDAD DE VIDA
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA**

**MANUAL DE POLÍTICAS Y
PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA
MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO**

Codificación

SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2

Versión: 01

Emisión: 08 de junio de 2022

Actualización: 14 de octubre de 2025

Página: 28 de 35



7. Legal

 SOLICITAR INSCRIPCIÓN



8. Planeación financiera y fiscal

 SOLICITAR INSCRIPCIÓN



9. Marketing exponencial

 SOLICITAR INSCRIPCIÓN



10. Reclutamiento y equipo

 SOLICITAR INSCRIPCIÓN



11. Diversificación y crecimiento

 SOLICITAR INSCRIPCIÓN



12. Capital y fondeo

 SOLICITAR INSCRIPCIÓN



**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y
CALIDAD DE VIDA
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA**

**MANUAL DE POLÍTICAS Y
PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA
MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO**

Codificación

SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2

Versión: 01

Emisión: 08 de junio de 2022

Actualización: 14 de octubre de 2025

Página: 29 de 35

13. Innovación

SOLICITAR INSCRIPCIÓN

14. Venta en redes sociales

SOLICITAR INSCRIPCIÓN

Penelope Morales
Planeación estratégica RH e Internacionales

Penelope Morales
Asesoría en Planeación
Estratégica RH e Internacionales

Duración: 45 minutos(x)

SOLICITAR INSCRIPCIÓN

Christopher López
Finanzas, Impuestos, IA

Christopher López
Finanzas, Impuestos, IA

Duración: 45 minutos(x)

SOLICITAR INSCRIPCIÓN

Antulio Ortiz
Marketing ventas e innovación

Antulio López
Marketing, Ventas e Innovación

Duración: 45 minutos(x)

SOLICITAR INSCRIPCIÓN

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO	Codificación SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2
		Versión: 01
		Emisión: 08 de junio de 2022
		Actualización: 14 de octubre de 2025
		Página: 30 de 35

SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-FORM-02-V2 VOLANTE PARA PROMOCIÓN CURSOS





**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y
CALIDAD DE VIDA
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA**

**MANUAL DE POLÍTICAS Y
PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA
MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO**

Codificación

SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2

Versión: 01

Emisión: 08 de junio de 2022

Actualización: 14 de octubre de 2025

Página: 31 de 35

**TALLER SEMILLERO
EMPRENDEDOR**
Aprende, Emprende y Crece

¿Tienes una idea de negocio
o deseas emprender?
Te invitamos a registrarte
en el siguiente QR



Duración: 8 semanas
Cierre de registro: 23 febrero 2026
Cupo limitado
Modalidad: Presencial
Salón Revolución V, Gral. Francisco
Villa s/n, Revolución bto Sector



MES	FRECUENCIA	FECHA	HORA
Febrero	Miércoles	25	18 a 20 hrs
Marzo	Miércoles	4, 11, 18, 25	18 a 20 hrs
Abril	Miércoles	15, 22, 29	18 a 20 hrs

MES	FRECUENCIA	FECHA	HORA
Febrero	Jueves	26	18 a 20 hrs
Marzo	Jueves	5, 12, 19, 26	18 a 20 hrs
Abril	Jueves	16, 23, 30	18 a 20 hrs

	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO	Codificación SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2
		Versión: 01
		Emisión: 08 de junio de 2022
		Actualización: 14 de octubre de 2025
		Página: 32 de 35

SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-FORM-03-V2 CONSTANCIA DE CONCLUSIÓN DEL CURSO





**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y
CALIDAD DE VIDA
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA**

**MANUAL DE POLÍTICAS Y
PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA
MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO**

Codificación

SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2

Versión: 01

Emisión: 08 de junio de 2022

Actualización: 14 de octubre de 2025

Página: 33 de 35

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

**CRECIENDO
JUNTOS**

**El Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la
Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida y por la
Dirección de Innovación Económica, otorga el presente reconocimiento a:**

**KORYNA ISABEL FRANCO
CARDENAS**

**Por haber concluido satisfactoriamente el Taller
del Semillero Emprendedor del programa "Creciendo Juntos"**



	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO	Codificación SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2
		Versión: 01
		Emisión: 08 de junio de 2022
		Actualización: 14 de octubre de 2025
		Página: 34 de 35

SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-FORM-04-V2 AVISO DE PRIVACIDAD (SIMPLIFICADO)



	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN ECONÓMICA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL EMPRENDE SAN PEDRO	Codificación SDSCV-DIE-EMPRENDE-MPP-03-V2
		Versión: 01
		Emisión: 08 de junio de 2022
		Actualización: 14 de octubre de 2025
		Página: 35 de 35



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO EMPREDIMIENTO

La Dirección de Innovación Económica, de la Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, y al respecto, le informa lo siguiente:

Los datos personales de identificación y contacto que Usted proporcione, los utilizaremos para la finalidad principal de contar con la información necesaria e indispensable para: generar un registro dentro de la plataforma emprende (www.sanpedro.gob.mx/emprende) en la cual por medio de ella se ofrecen información necesaria para profesionalizar el emprendimiento, generando condiciones de éxito, así mismo tener canales de comunicación con usted e informarle sobre actualizaciones de la plataforma, evaluar la etapa en la que se encuentra el negocio y valorar el tipo de acompañamiento, asesoría, curso o taller que requiere su emprendimiento, eventos e invitaciones de otras instituciones, así mismo en el caso de utilizarse en registro para participar en cursos, capacitaciones o talleres para el desarrollo del emprendimiento; que tengan como finalidad promover el emprendimiento; lo cual constituye el cumplimiento a la obligaciones y atribuciones establecidas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, razón por la cual el sujeto obligado no tiene la obligación de recabar el consentimiento de los titulares para realizar el tratamiento de los mismos.

Como finalidad secundaria, sus datos personales podrán ser utilizados por la Dirección de Innovación Económica para hacer de su conocimiento eventos futuros, como promociones, eventos deportivos y culturales, otros informes y en general, cualquier comunicación social de interés que realice este Municipio; salvaguardando en todo momento su identidad como titular de los datos personales.

Para manifestar su negativa respecto a la finalidad antes mencionada, deberá acudir ante las oficinas de la Dirección de Innovación Económica, avenida María Cantú Treviño, número 329, colonia La Leona, entre Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y calle Lucio Blanco, San Pedro Garza García, Nuevo León, Código Postal 66210, o bien, enviar un correo electrónico a pablo.quiroga@sanpedro.gob.mx, a fin de expresar su intención.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral es en la liga electrónica <http://transparencia.sanpedro.gob.mx/transparencia/AvisoDePrivacidad.aspx>

En caso de que exista un cambio al presente aviso de privacidad, se comunicará a los titulares de los datos personales, a través de la liga electrónica <http://transparencia.sanpedro.gob.mx/transparencia/AvisoDePrivacidad.aspx>, seleccionando la Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida, apartado Emprendimiento.

La fecha de la última actualización del presente aviso de privacidad es 17 de junio de 2025.

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

